



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

12619 *Aprobación inicial modificación NN.SS. construcción Parque Verde*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1.º.-Aprobar inicialmente la modificación de las NNSS redactado por GAAT consistente en la delimitación y construcción del parque verde de Santa Eugènia.

2.º.-Someter esta aprobación al trámite de información pública por un plazo de cuarenta y cinco días (45), trámite que de conformidad con el artículo 54 de la Ley 2/2014 de Ordenación y uso del Suelo, consistirá en la inserción de un anuncio, en uno de los diarios de mayor difusión de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento. Todos los interesados podrán consultar la documentación en horario de oficina (de 8:00 a 13:30 horas) así como también hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que estimen convenientes.

3.º.-Solicitar a la Comisión Balear de Medio Ambiente el inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada de esta modificación de las NN.SS. o su no sujeción a evaluación ambiental estratégica por no tener efectos significativos en el medio ambiente, y remitir la documentación que proceda a la realización de los trámites ambientales correspondientes.

Santa Eugènia a 9 de noviembre de 2017

El Alcalde,
Francisco Martorell Canals

